



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2025

Expte. N° 98/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Oscar René MAIGUA, Secretario de Investigación y Extensión de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico la *5ª Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES)*, organizadas por la mencionada Unidad Académica, destinado a Investigadores vinculados a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del medio local, regional y nacional, Profesionales y Estudiantes de la Facultad y Público en general.

QUE las Jornadas tienen como objetivo promover espacios de intercambio académico que favorezcan la conformación y consolidación de equipos de investigación; estimular la participación de docentes, investigadores, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario en proyectos de investigación; y difundir los resultados de los trabajos que se desarrollan en el ámbito de la Facultad, fortaleciendo así el vínculo con la comunidad local, regional y nacional.

QUE estos eventos tienen relevancia institucional y producen un impacto positivo en la comunidad académica, en coherencia con las políticas que impulsa esta Universidad.

QUE esta Edición se llevó a cabo durante los días 23 y 24 de octubre del corriente año.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

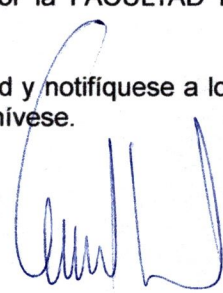
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico la *5ª Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (JICES)*, que se llevaron a cabo durante los días 23 y 24 de octubre de 2025, organizadas por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cp. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1361-2025